

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 074/2025

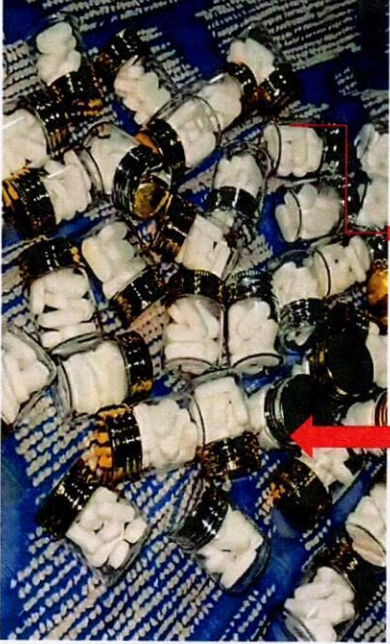
REF.: PRODUCTO ILÍCITO “SIBUTRAMINA 20 MG Y FENTERMINA 40MG” – FRAUDULENTO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a raíz de una notificación, toma conocimiento de la comercialización ilícita por la red social de tiktok de los productos “**SIBUTRAMINA 20 MG Y FENTERMINA 40 MG**” **fraudulento**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO FRAUDULENTO			
Nombre Comercial:	SIBUTRAMINA 20 MG Y FENTERMINA 40MG	Registro Sanitario en Bolivia:	No presenta
Presentación:	Frascos de vidrio sin identificación	Laboratorio Fabricante:	No refiere
Lote:	No presenta		
Fechas de Vencimiento:	No presenta	País de Origen:	No refiere

Tabla II.

“SIBUTRAMINA 20 MG Y FENTERMINA 40 MG” – FRAUDULENTO	
 No cuenta con información fidedigna de su identidad y procedencia. No presenta fecha de vencimiento ni lote. 	 Sin Registro Sanitario Fentermina de 40 mg Sibutramina de 20 mg Artesanales base de diente de León orgánicas Resérvalas 7 

V°B°
TEC. SISTEMAS
DE GESTIÓN
DE CALIDAD
Q.F. J. Tatiana
Pillco N.

V°B°
JEFE DE DPTO.
DE VIGILANCIA
Y CONTROL
Dr. Javier R.
Tamayo

V°B°
DPTO. VIGILANCIA
Y CONTROL
Dra. Jannet J.
Sánchez C.

ELAB.
POR:
DPTO. VIGILANCIA
Y CONTROL
Dra. Jeannette
Lozo C.

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 074/2025

"SIBUTRAMINA 20 MG Y FENTERMINA 40 MG" – FRAUDULENTO



La sibutramina fue prohibida desde el 2010 por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, siglas en inglés) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA)



ya que eleva de manera significativa la presión arterial y/o frecuencia del pulso, aumenta el riesgo en pacientes con antecedentes de cardiopatías, insuficiencia cardíaca, arritmias o derrames cerebrales.



Fentermina 40 mg
Solo 4 botesitos a 50 bs
Para 10 días Aprovecha
Resérvalas 7



Medidas para la población en general.

1. La AGEMED alerta a la población a no utilizar el producto ilícito porque no garantiza la **calidad, seguridad y eficacia**, poniendo en riesgo su salud y la de su familia. Si utilizó el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>
2. Se hace un llamado a la población a adquirir medicamentos únicamente en establecimientos legalmente autorizados, la comercialización fuera de estos no garantiza que la manipulación haya mantenido la temperatura y humedad adecuada o cumplido con los controles estrictos que requiere.
3. Adquiera medicamentos con Registro Sanitario en Bolivia, en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados y no a través de redes sociales.

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito citado anteriormente.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.



ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 074/2025

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Medicamentos Reconocidos por Ley que cuenten obligatoriamente con Registro Sanitario otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico:
denuncia.medicamentos@minsud.gob.bo

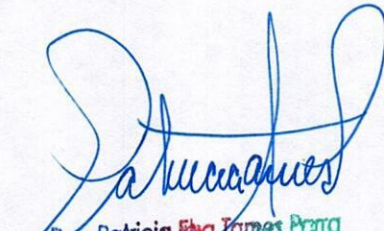
Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito "SIBUTRAMINA 20 MG Y FENTERMINA 40 MG" serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 05 de febrero de 2025


Dra. Patricia Elia Torres Porto
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED



Adjunto: Ninguno
Usuario: JLC
C.c. Arch. DVC